

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1697** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 397/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 5, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 5 de Madrid, Dña. Ángela Trujillo Machuca ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 397/2004, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 13 de enero de 2005.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

- 1698** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 364/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 6, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 6 de Madrid, D. Francisco Mico Hernández ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 364/2004, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la Orden JUS/1067/2004, de 12 de abril, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 13 de enero de 2005.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 1699** *ORDEN EHA/4545/2004, de 22 de diciembre, de autorización de la cesión de cartera del ramo de vida de la entidad Victoria Meridional, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros a la entidad Ergo Vida Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.*

Las entidades Victoria Meridional, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y Ergo Vida Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima han presentado en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, solicitud de autorización para la cesión de la cartera de seguros del ramo de vida de la primera entidad a favor de Ergo Vida Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada se desprende que las citadas entidades han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 23 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y 70 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones he resuelto:

Primero.—Autorizar la cesión general de la cartera de seguros del ramo de vida de la entidad Victoria Meridional, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros a favor de la entidad Ergo Vida Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima.

Segundo.—Revocar a la entidad Victoria Meridional, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora en el ramo de vida, de conformidad con lo previsto en el artículo. 81.1.3.º del citado Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Contra la presente Orden Ministerial, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 a), 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/3923/2004, de 22 de octubre, B.O.E. de 30-11-2004), el Secretario de Estado de Economía, David Vegara Figueras.

Ilmo. Sr. Director General de Seguros y Fondos de Pensiones.